

[2022]



IBERO

De:
Planeta Formación y Universidades

Diseño de lineamientos para la promoción de la participación de fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior inclusiva de la persona sorda

Claudia Marcela Martínez López
(Mg) Fonoaudióloga

Carmen Obdulia Sastre González
(Mg) Fonoaudióloga

Gabriela Paz Subiabre Pérez
Escuela Educación diferencial
Universidad Austral de Chile. Sede
Puerto Montt.

Claudia Yanett Arriagada Ruiz
Educación diferencial
Universidad Austral de Chile. Sede
Valdivia

[Facultad ciencias de la salud]
Corporación Universitaria
Iberoamericana



Título

Diseño de lineamientos para la promoción de la participación de fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior inclusiva de la persona sorda.

Design of guidelines for the promotion of the participation of the speech therapist and the differential educator in teh inclusive higher education of the deaf person.

Nombre Autor/es

Carmen Obdulia Sastre González (Mg) Fonoaudióloga
Gabriela Subiabre Escuela Educación diferencial Universidad Austral de Chile. Sede Puerto Month

Nombre Coautores

Claudia Marcela Martínez López (Mg) Fonoaudióloga
Claudia Arriagada. **Universidad Austral de Chile, sede Valdivia**

Nombre (Asistentes/colaboradores/compiladores)

Angelly Vanessa Morales Pérez, Vivian Camila González Bautista, María Raquel Larrada Ballesteros y Valentina Romero Basto.

12 / 12 / 2022

Resumen

La Educación Superior es un derecho fundamental de todo ser humano (UNESCO, s.f), desde esta premisa la universidad es un espacio intercultural que brinda la oportunidad de intercambios de experiencias, costumbres, normas, lenguas, como es el caso de los estudiantes sordos, vistos como una comunidad minoritaria y con diversidad lingüística; por esta razón el fonoaudiólogo y el educador diferencial se convierten en profesionales que participan desde sus roles administrativos y educativos en los grupos y procesos que toman decisiones en la educación inclusiva de la persona sorda, eliminando barreras, generando facilitadores.

De esta manera el objetivo de este estudio es diseñar los lineamientos de promoción y participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda, en espacios de discusión con profesionales. La investigación se desarrolló en cuatro fases: Fase I. recolección de la información necesaria para clarificar el problema de investigación, esta información se obtuvo en la investigación de 2021. Fase II, encuentros con los interesados. Fase III ejecución del plan de acción. Fase IV consolidación del informe de investigación que da cuenta de las acciones, reflexiones y transformaciones propiciadas a lo largo de la investigación.

El tipo de investigación establecido es cualitativa con un alcance descriptivo y un diseño investigación acción, por último, el producto final de esta investigación es la generación de nuevo conocimiento y el documento de los lineamientos, así como la publicación de 3 dos artículos en revistas indexadas.

Palabras claves: personas sordas, educación superior, inclusión educativa, fonoaudiólogos y educadores diferenciales.

Abstract

Higher Education is a fundamental right of every human being (UNESCO, s.f), from this premise the university is an intercultural space that offers the opportunity to exchange experiences, customs, norms, languages, as is the case of deaf students, viewed as a minority and linguistically diverse community; For this reason, the speech pathologist and the differential educator become professionals who participate from their administrative and educational roles in the groups and processes that make decisions in the inclusive education of the deaf person, eliminating barriers, generating facilitators.

In this way, the objective of this study is to design the guidelines for the promotion and participation of speech therapists and differential educators in higher education for the deaf, in discussion spaces with professionals. The investigation was carried out in four phases: Phase I, collection of the information necessary to clarify the research problem, this information was obtained in the 2021 investigation. Phase II, meetings with the interested parties. Phase III execution of the action plan. Phase IV consolidation of the research report that accounts for the actions, reflections and transformations promoted throughout the investigation.

The type of research established is qualitative with a descriptive scope and an action research design. Lastly, the end product of this research is the generation of new knowledge and the guidelines document, as well as the publication of 3 two articles in indexed journals.

Keywords: deaf people, higher education, educational inclusion, speech pathologists and differential educators.

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Introducción | 10 |
| Planteamiento del problema | 11 |
| Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica | 13 |
| 1.1. Antecedentes..... | 13 |
| 1.2. Lineamientos educativos | 17 |
| 1.3. Educación superior en Colombia y Chile | 19 |
| 1.4. Inclusión educativa en educación superior | 20 |
| 1.5. Participación De Profesionales En Los Equipos De Inclusión | 23 |
| 1.6. Educación superior en población sorda..... | 23 |
| 1.7. Interculturalidad en educación superior | 25 |
| Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo..... | 26 |
| 2.1 Tipo y Diseño de Investigación | 26 |
| 2.2 Población o entidades participantes..... | 27 |
| 2.3 Definición de Variables o Categorías..... | 27 |
| 2.4 Procedimiento e Instrumentos..... | 29 |
| 2.5 Consideraciones Éticas..... | 30 |
| 2.6 Alcances y limitaciones | 31 |
| Capítulo 4 - Conclusiones..... | 42 |
| 4.1 Cumplimiento de objetivos del proyecto..... | 42 |
| 4.2 Aportes a líneas de investigación de grupo y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS..... | 44 |
| 4.3 Producción asociada al proyecto..... | 44 |
| 4.4 Líneas de trabajo futuras | 44 |
| Referencias..... | 60 |

Índice de Anexos

| | |
|----------------------|--------------------------------------|
| <u>Anexos</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 1</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 2</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 3</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 4</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 5</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 6</u> | ¡Error! Marcador no definido. |
| <u>Anexo 7</u> | ¡Error! Marcador no definido. |

Introducción

La Corporación Universitaria Iberoamericana con su programa de fonoaudiología y la Universidad Austral de Chile, con su programa de Educación diferencial y programa de inclusión, realizaron una investigación en el año 2021, orientada a indagar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la inclusión de la persona sorda en educación superior; la investigación mostró que tanto la normativa como las funciones de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales se destacan con la población sorda específicamente, en los escenarios educativos con básica primaria, media y secundaria; sin embargo, dichas funciones no tienen continuidad en la educación superior, limitando la participación de estos profesionales en este contexto.

Dentro de los diferentes roles que ejercen el fonoaudiólogo y el educador diferencial se encuentra el rol docente, sin embargo, al no haber participación de los profesionales en los grupos de inclusión, se evidenciaron barreras como: el manejo de la lengua de señas, la claridad de sus funciones dentro de las necesidades comunicativas, y de aprendizaje, los objetivos en común del equipo, el permanente monitoreo del proceso bajo el trabajo colaborativo, que conlleve a la promoción y asesoría con el fin proyectar las habilidades comunicativas tanto del estudiante como del profesional dentro del aula de clase.

De igual manera se hace necesario la comprensión de la existencia de la diversidad en la misma, para generar acciones y decisiones en pro de mejorar los procesos inclusivos, que generen acciones de interdisciplinariedad que permitan identificar las necesidades interpersonales y socioculturales en los procesos académicos y comunicativos.

Por esta razón esta investigación pretende diseñar los lineamientos de promoción y participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda, para una resignificación de la

participación de los profesionales en los grupos que toman decisiones frente a la inclusión en la educación superior de la persona sorda.

Planteamiento del problema

En Colombia como en Chile se ha identificado que la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales tiene mínima o casi nula participación en los grupos de inclusión que toman decisiones frente a los procesos inclusivos con la población sorda en educación superior; no es claro el panorama por tal motivo surge la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuáles son los lineamientos para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda?

A partir de la pregunta principal, surgen las siguientes sub-preguntas:

¿Qué acciones deben tener los lineamientos para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda?

¿Cómo se organizan los lineamientos de acuerdo al rol administrativo y educativo para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda?

Objetivo General:

Diseñar los lineamientos de promoción y participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda.

Objetivos Específicos:

Identificar los lineamientos para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda.

Definir los lineamientos para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda.

Determinar las acciones del rol administrativo y educativo de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda.

Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica

1.1. Antecedentes

De acuerdo a la búsqueda se encontraron los siguientes antecedentes que se relacionan con la investigación realizada.

En cuanto al panorama internacional, nacional y local, con el fin de identificar información relacionada con la temática, se realizó una revisión de 54 artículos publicados en total, de los cuales fueron realizados en países como Chile, México, Costa Rica, España y Colombia. Los descriptores empleados para la búsqueda fueron: población sorda, sordos, hipoacusia, inclusión, educación y educación superior; el acceso a los documentos se hizo a través de las bases de datos: EBSCO, Scielo, Areté, Google académico.

Dentro de la revisión documental se posiciona Chile y España como los países en los que se llevaron a cabo más investigaciones centradas en la población sorda, con un total de 3 artículos, seguido de México y Costa Rica con un aporte de 1 investigación. En relación a los antecedentes investigativos, en la revista Iberoamericana de expertos en la convención de los derechos de las personas con discapacidad, encontramos el primer estudio de diseño cualitativo con enfoque narrativo, realizado en el año 2017, surge con el fin de generar un análisis de los procesos de inclusión de las personas sordas a la educación universitaria, iniciando desde la sensibilización de toda la comunidad oyente hasta la transformación de los proyectos educativos institucionales, pilares que consolidan un sistema educativo más equilibrado, la recopilación de datos se realiza en el Estado de Durango - México.

En ese mismo año, Salazar (2017) lleva a cabo un estudio de tipo cualitativo de enfoque etnográfico, en donde realiza una reflexión teórica acerca de las necesidades de inclusión de las personas sordas en la educación superior latinoamericana y brinda lineamientos académicos y estrategias de bienestar que pueden ser adaptadas para garantizar una verdadera

inclusión. Inicia caracterizando la población, dilucida enfoques para el desarrollo de la persona sorda desde los modelos educativos y presenta 5 análisis de casos.

Por otro lado, Rodríguez (2017) lleva a cabo una investigación donde describe los nuevos escenarios cognitivos, comunicativos y lingüísticos que el acceso y la permanencia de los sordos generan en las aulas universitarias y que se generan a partir de las características del estudiante sordo, del nivel de preparación y del compromiso del profesorado. Este estudio reveló la necesidad de abordar de manera integral esa nueva realidad y de implementar acciones que garanticen el estudio curricular de la lengua de señas y la preparación de los intérpretes para el mejor desempeño de su labor en respuesta a las exigencias del nivel universitario.

Un cuarto trabajo corresponde a Parraguez (2021) quien realizó la investigación "Inclusión en educación superior: Tránsitos y perspectivas para el acceso, permanencia y egreso de estudiantes sordos", donde indagan los diferentes dispositivos que han implementado diversas instituciones de educación superior a nivel internacional en Chile, Colombia y España relacionadas con el acceso, permanencia y egreso de estos grupos excluidos. Inicialmente menciona las declaraciones que han generado orientaciones y acuerdos entre las naciones para generar cuerpos legales que garanticen el acceso al sistema educativo de grupos que desde años atrás han sido invisibilizados por los países, y posteriormente describe las estrategias para el acceso y permanencia de estos por país.

Referente a los antecedentes nacionales, se nombra un primer trabajo que corresponde a Ochoa (2017) el cual contiene políticas y conceptos, para la gestión de propuestas e inclusión educativa de las poblaciones en situación de discapacidad. Inicialmente, se realiza la descripción los derechos que definen a la educación como una institución de formación y un estudio documental de conceptos establecidos por distintos autores. Posteriormente, expone la actual problemática de inclusión educativa de las

poblaciones en situación de discapacidad, centrandose principal atención en los procesos de acceso, permanencia y promoción de Sordos en el sistema educativo de Nivel Superior Colombiano; de igual forma se citan algunas políticas establecidas y llevadas a cabo por diferentes instituciones de Educación Superior en Colombia, en aras de establecer soluciones al problema en debate. A modo de resultado, se propone la construcción de un modelo de inclusión educativa para Sordos, haciendo énfasis en la proyección laboral de los individuos como último fin de su inclusión en la sociedad.

Por otro lado, Cueto y Meza (2020) presentan una investigación que explora las representaciones sociales construidas por un grupo de sordos de la ciudad de Cartagena de indias, frente la Educación Superior Inclusiva. En este trabajo se analizan las opiniones y experiencias de estudiantes sordos frente a su experiencia universitaria y, manifiesta la necesidad de generar políticas educativas que generen respuesta a la diversidad y realicen una transformación no solo conceptual sino también actitudinal y procedimental de la academia.

Desde los antecedentes locales, las investigaciones a nivel de Bogotá, están dirigidas a la inclusión educativa en la diversidad, y la calidad educativa en la educación superior, en donde, de acuerdo al margen político en Colombia que reglamenta la educación inclusiva, se da una organización a los servicios de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Mediante el decreto 366 de 2009 artículo 3, se adoptan las responsabilidades que deben tener las entidades territoriales certificadas para brindar sus servicios a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales inicialmente a través de la evaluación psicopedagógica y una caracterización interdisciplinaria, la incorporación de la política de educación inclusiva y adaptación e implementación de planes, programas y proyectos, las políticas, normatividad, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógica

producidas por el Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y otros ministerios. En el artículo 5 y 6 hace énfasis a la población sorda buscando brindar una atención a los estudiantes sordos que hagan uso o tengan establecida la lengua de señas colombiana, determina el equipo que se requiere para la educación de dicha población de acuerdo a su grado estudiantil, dentro de los cuales no se encuentra el fonoaudiólogo ni el educador diferencial, en el artículo 10 se establecen las responsabilidades del personal de apoyo pedagógico vinculado a las instituciones educativas (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

Por otra parte, Melo, Ramos y Hernández (2017), examinan el estado de la educación superior en Colombia y evalúan los niveles de eficiencia de diferentes programas académicos de las instituciones de educación superior del país, analizando su eficiencia a través de técnicas de frontera estocástica y los resultados de las pruebas Saber Pro. Evaluando como influyen las variables asociadas al personal docente y a la infraestructura de las instituciones y factores del entorno que no están directamente bajo el control de las instituciones, tales como el nivel de ingreso de las familias y la educación de los padres. Donde concluyen que los factores ambientales influyen al momento de pretender una mejor calidad en la educación superior, ya que muchas instituciones educativas tienen un margen para mejorar sus niveles de eficiencia, podrían estar restringidas por la influencia de los factores socioeconómicos de los estudiantes, para lograr una mejor calidad en la educación y en los resultados académicos.

Sin embargo Quintero y Osorio (2018) determinan que en Colombia el trabajo de los profesionales de salud en este caso resaltando los fonoaudiólogos, se ha manifestado en el ámbito de la educación buscando la incorporación de prácticas y apropiación de la inclusión educativa en Colombia, logrando ganar y recuperar espacios de trabajo en el ámbito educativo, dando a conocer y destacando el rol del fonoaudiólogo en el enfoque de educación inclusiva, evidenciando que algunos de los fonoaudiólogos tienen una concepción a cerca de la discapacidad

interpretada desde el modelo médico o rehabilitador y concepciones sobre diversidad e inclusión acordes con las propuestas de la Unesco de educación para todos. Considerando que es importante continuar reflexionando sobre la formación de los futuros fonoaudiólogos en el marco de los enfoques y las propuestas de la Organización Mundial de la Salud y de la Unesco.

Mientras que Martínez, Sastre et al. (2021), desde las políticas educativas buscan la calidad de la educación e inclusión en la población sorda a través de cambios en la gestión educativa para proveer en los estudiantes el acceso con bienestar, independencia social y la participación. Dando participación a profesionales como entes de inclusión en la educación superior en población sorda, bajo un perfil que cumpla con las características pedagógicas, comunicativas, laborales y culturales propias de cada contexto y país, determinando la identidad en la comunidad con mediaciones propias en el contexto educativo, donde los profesionales son el elemento importante para este desarrollo de habilidades de los estudiantes sordos desde el concepto de diversidad; es así como se evidencia la ausencia de lineamientos políticos en educación superior inclusiva para sordos, al igual que la falta y/o ausencia de incorporación de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en esta etapa de la educación de la población sorda, lo cual limita la participación del fonoaudiólogo en este contexto.

1.2. Lineamientos educativos

La educación consta de una serie de pautas y procesos, los cuales son necesarios para poder llevar a cabo con eficacia el proceso educativo al momento de brindar este derecho a los ciudadanos. Allí se encuentran los lineamientos curriculares los cuales, según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), se definen como orientaciones epistemológicas y pedagógicas como apoyo de la comunidad académica los cuales tienen como fin apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales.

Estas áreas corresponden un mínimo del 80% del plan de estudio y son definidas en la ley general de educación (Ley 115 de 1994) en el artículo 23, entre ellas se encuentran ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, educación artística, ética y valores humanos, educación física, recreación y deportes, educación religiosa, humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, matemáticas, tecnología e informática. Teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural se generan diferentes interrogantes frente a las potencialidades que es posible desarrollar en las personas, en los grupos, en las etnias y en las diversas poblaciones, por lo cual estos lineamientos nacen de la necesidad de atender a las diferentes orientaciones y criterios nacionales sobre los diferentes currículos (Ministerio de Educación Nacional) MEN.

Con base a lo anterior, el MEN con el fin de generar y fomentar el estudio de la fundamentación pedagógica y el intercambio de experiencias en el contexto de los proyectos educativos nacionales, plantea los lineamientos pedagógicos, teniendo en cuenta que estos deben propiciar la creatividad, el trabajo solidario, el incremento de la autonomía y de igual manera deben fomentar la investigación, innovación y formación de los colombianos. A nivel de educación superior se evidencia que los lineamientos educativos no van dirigidos a favorecer en su totalidad la inclusión de las personas sordas, lo que, en efecto, se obtiene que no se lleven a cabo normativas y parámetros en los que se tengan en cuenta el trabajo entre profesionales y la importancia del Fonoaudiólogo y educadores diferenciales.

Ahora bien, en Chile, los lineamientos educativos están orientados a las instituciones y a los responsables de las políticas educacionales de este país, evaluando y retroalimentando su qué hacer, con el fin de asegurar a toda la población una educación de calidad, contribuyendo en el óptimo desarrollo y aprendizaje. A partir de allí, se fortalece las capacidades técnicas y de gestión para responder a las demandas y desafíos de la educación en Chile,

logrando un estilo de trabajo cuyo fin sea la mejora continua, (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN).

1.3. Educación superior en Colombia y Chile

Chile ha participado en un debate mundial sobre el modelo de comunicación más efectivo, el modelo oral frente al gestual, en la educación de los sordos. Herrera (2017) señala que Chile aceptó las conclusiones de la Conferencia de Milán de 1880 y decidió que la forma oral era la única opción de comunicación para la comunidad sorda. El modelo oral bien establecido se caracteriza por un concepto clínico de la sordera que reemplaza las metas educativas por metas terapéuticas, de modo que el estudiante sordo es tratado como un paciente y el maestro actúa como un terapeuta.

A pesar de las experiencias en educación bilingüe en el país, la perspectiva clínica de la sordera en relación a una práctica docente centrada en el desarrollo del habla sigue vigente. La gran mayoría de las escuelas para sordos priorizan el desarrollo de las habilidades del lenguaje hablado, y como señala Herrera (2017), autora del artículo “Investigaciones sobre Personas Sordas en el Desarrollo Histórico de Chile y Perspectivas Lingüísticas, Educativas y Sociales”, el uso de la Lengua de señas chilena (LSCh) sigue siendo escaso. Al respecto, el estudio Fondo Nacional Para la Inclusión Social de las personas con discapacidad FONADIS (2004, actualmente SENADIS) advierte que el 97,5% de la población sorda no utiliza el LSCh como lengua principal de comunicación y el 84% no utiliza habitualmente audífonos. Asumiendo estos datos, la mayoría de las personas sordas no tendrían medios efectivos para comunicarse, aprender o socializar, ya sea verbalmente o mediante señas.

Los primeros conceptos de desarrollo, organización y expansión de la LSCh se remontan a principios del siglo pasado, cuando un pequeño grupo de personas sordas se organizaba con fines deportivos y recreativos. En 1926 se funda la “Asociación de Sordomudos de Chile”, liderada por Robert Kelly Gray (Demartini y Leteller, 2006). Bajo el amparo de esta organización crece

la comunidad sorda de LSCh. Sin embargo, a pesar de que la comunidad sorda tiene una historia de organización de más de 80 años, hasta el año 2018 la LSCh fue reconocida como idioma oficial.

En Colombia, la acreditación de servicios de traducción para enseñar a estudiantes sordos es una estrategia de igualdad de oportunidades, que debe estar bien definida y requiere una mayor capacitación de recursos humanos para satisfacer la creciente demanda. Gracias a las características lingüísticas y estructuras gramaticales de la LSC, el Ministerio de Cultura ha incluido la Lengua de Señas Colombiana en el grupo de lenguas nativas del país, lo que significa que forma parte del patrimonio inmaterial, velando por su conservación y difusión (INSOR, 2019); brindando sentimiento de pertenencia al país y avance en la educación superior.

1.4. Inclusión educativa en educación superior

De acuerdo con Gómez (2017) en los países latinoamericanos hablar de inclusión educativa se ha convertido en exigencias para poder operar como institución educativa, siendo flexible y permitiendo el ingreso de estudiantes con discapacidad a sus universidades integrándolos mas no incluyéndolos, debemos tener claridad que la inclusión en educación superior para la persona sorda es generar iniciativas y transformación al interior de los sistemas organizativos para el acceso y la permanencia de las personas sordas, ya que la educación es un derecho fundamental.

Al igual que crear propuestas y estrategias que respondan a las necesidades académicas de la personas sorda en pro de mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta las características no solo de la institución si no del sujeto y su diversidad cultural, donde el trabajo colaborativo y la participación de profesionales de apoyo sean significativos en el proceso de aprendizaje y adaptabilidad en el entorno educativo superior, propiciando un ambiente inclusivo y un contexto educativo acorde a sus necesidades, donde todos los estudiantes tendrán los mismos derechos y deberes.

Retomando a la UNESCO en su simposio en el año 2020, la educación inclusiva es un derecho en el cual muchos países han venido trabajando, pero lastimosamente aún tenemos una gran brecha, para llegar alcanzar lo que en realidad es una verdadera inclusión, debido a las grandes necesidades de construir espacios inclusivos en la educación superior para las personas sordas, las cuales no solo requieren de cambios estructurales y organizacionales dentro del sistema educativo, sino de cambio a nivel político y procedimental incluyendo la percepción cultural.

De acuerdo con la revisión bibliográfica realizada para esta investigación se puede afirmar que los estudiantes con discapacidad auditiva presentan grandes barreras no solo para la participación educativa sino para su permanencia y culminación de una carrera en la educación superior debido al poco acompañamiento, apoyo y seguimiento brindado por parte de las universidades, siendo estas barreras más marcadas en estas personas y se comunican a través de la lengua de señas, ya que los apoyos académicos que se le brindan son deficientes ante sus necesidades académicas como persona con una diversidad cultural, perteneciente a una comunidad que tiene su propia lengua (Gómez, 2017).

Teniendo en cuenta que para generar oportunidades adecuadas de acceso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad auditiva en la Universidad se requiere de: (a) un marco legal claro que impida la discriminación; (b) una entidad central que se ocupa de informar y apoyar a las instituciones y a los alumnos; (c) algún sistema de becas y de presupuesto de recursos para los alumnos; (d) consensuar prácticas y líneas de acción base entre los programas de apoyo; y (e) coordinación y asesoría entre el programa de apoyo y los docentes (García et al., 2021, Citando a Rodríguez y Valenzuela, 2019; Zuzulieth et al., 2014).

De acuerdo con lo anterior debemos resaltar el rol del fonoaudiólogo el cual es de gran importancia en la educación inclusiva aún más cuando hablamos de educación superior, ya que esta etapa educativa es donde los

estudiantes requieren de gran apoyo y estrategias que faciliten e integren sus procesos de aprendizajes y habilidades adquiridas a lo largo de su vida académica, y es ahí donde entra el fonoaudiólogo a trabajar no solo en un rol docente si no como profesional de apoyo que trabaja la comunicación facilitando y creando estrategias para el aprendizaje; La labor del fonoaudiólogo en la educación inclusiva en Colombia no recibe el reconocimiento que se requiere para continuar aportando a una educación de calidad, lo cual nos invita a reflexionar acerca de la integración del fonoaudiólogo en la educación inclusiva y al igual que otros profesionales de apoyo como los educadores diferenciales, lo cual ha sido una lucha a lo largo del tiempo para lograr recuperar y ser parte de este escenario (Uribe, & Otalvaro, 2018).

Al igual que el rol del fonoaudiólogo, el rol del educador diferencial es de gran importancia en la educación inclusiva y que no solo es una figura pedagógica y/o docente que se dedica a transmitir nuevo conocimiento, sino que también se encarga de realizar procesos de evaluación psicopedagógica integral; definir con precisión las necesidades educativas especiales que presentan las y los estudiantes en los distintos niveles de la educación; prevenir necesidades educativas especiales, planificar e implementar procesos de apoyo psicopedagógico y curricular que involucre a estudiantes, profesores y familia; diseñar estrategias didácticas para el aprendizaje; conocer el currículum nacional y ser capaz de determinar adecuaciones curriculares y/o metodológicas de acuerdo a las necesidades detectadas, apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación, propiciando relaciones interpersonales inclusivas, de tolerancia, respeto y solidaridad; de acuerdo a lo anterior se puede determinar que el educador diferencial es un profesional primordial para la educación inclusiva y la educación de calidad de acuerdo a las necesidades del estudiante sordo (Quintana & Bustamante, 2017).

1.5. Participación De Profesionales En Los Equipos De Inclusión

La ausencia de lineamientos políticos en educación superior inclusiva para sordos, al igual que la falta y/o ausencia de incorporación de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en esta etapa de la educación de la población sorda, limita la participación de los fonoaudiólogos en el contexto educativo, la normativa y parámetros de la educación en la población sorda a nivel nacional e internacional, no evidencian reglas específicas para el quehacer de dichos profesionales en la educación superior, las cuales generan un bajo impacto en los roles que desempeñan las instituciones de educación superior, destacan el rol docente del fonoaudiólogo y educadores diferenciales en educación superior, dejando a un lado la importancia del uso de las herramientas necesarias y el manejo de la lengua de señas para el desarrollo de prácticas inclusivas en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la población sorda, donde también se requiere del trabajo colaborativo interdisciplinar permanente y seguimiento continuo para lograr el objetivo común del equipo (Martínez et al, 2021).

1.6. Educación superior en población sorda

La educación superior es, sin duda, un escenario imprescindible en el desarrollo de los seres humanos, ya que potencializa las oportunidades y genera impacto en el ámbito económico, laboral, familiar y social de los individuos, lo que repercute en su calidad de vida, sin embargo, ha sido un derecho que mundialmente ha reflejado vacíos en cuanto al acceso de la población a este. Según la UNESCO (2022) para el año 2020 solo el 37% de la población mundial, logró tener acceso a la universidad.

En cuanto a la relación entre la comunidad sorda y la educación, convergen unas variables que, históricamente, han reducido su acceso a la educación superior, según Rose Gómez (2016) estas variables se relacionan con el contexto social, la diversidad lingüística, desaciertos en los modelos educativos y fallidos procesos de inclusión. Dentro de la búsqueda se ha identificado que los sistemas educativos no son pensados teniendo en cuenta la riqueza lingüística y cultural de las comunidades que hacen parte

de la realidad social visible. Según Miguel Salazar “En el ámbito comunicativo se presentan dos paradigmas: el monolingüismo y el bilingüismo. El primero puede darse bajo el enfoque audiológico que procura desarrollar las competencias en la lengua hablante mayoritaria (el español en este caso)” pág. 195

Miguel Salazar, citando a Ramírez y Rendón (2013) afirma que “La experiencia que han tenido las comunidades sordas en Latinoamérica han estado caracterizadas por la exclusión, frustración, currículos abreviados, bajas expectativas académicas, ingresos tardíos a la escolaridad y al acceso a su lengua natural (la lengua de señas) y desde políticas educativas trazadas en ausencia de estas comunidades, desconociendo sus historias, su ciudadanía, su trabajo, su lengua, sus construcciones identitarias” (pág. 194).

Con el fin de abordar esta problemática, se han realizado análisis sobre los procesos de inclusión a nivel de Latinoamérica, así como proyectos que reseñan la necesidad de implementar estrategias que involucren de manera efectiva a la comunidad sorda en la educación superior. Estas estrategias abarcan el contexto social, antes mencionado, que se aborda desde una visión sociocultural, en donde se reconoce y se fuerza la lengua y la cultura propia de la persona sorda, con el fin de potencializar estos dos rasgos característicos.

Como primera estrategia desde el contexto, se resalta la importancia de sensibilizar a toda la comunidad oyente, mostrar cambios de paradigmas llevando desde una perspectiva “clínica - terapéutica” hacia la concepción sociológica. Es igualmente importante, según Domínguez y Alonso (2017) “la transformación de los proyectos educativos institucionales, ya que son los pilares que consolidan todo proceso educativo pedagógico” (pág. 94), dentro de estos aportes fundamentales, se abordan según Rose Gómez (2014) ambientes inclusivos, responder a particularidades del sujeto, apoyo de intérpretes y trabajo con grupos de trabajo colaborativos que generen planes de asesoramiento pedagógico extracurricular.

1.7. Interculturalidad en educación superior

La interculturalidad educativa parte desde la premisa del respeto y la equidad, reconociendo y valorando las características particulares de cada cultura, al promover la apropiación e identidad, mediante el dialogo en interacción con la sociedad (Gobierno de Colombia Minieducación, 2018). Teniendo en cuenta esta perspectiva se identifica una nueva relación cultural, puesto que previamente la interculturalidad hacía referencia netamente a la inclusión de población migrante.

Por su parte en el marco de Chile Becerra (2013 ; 2020) plantea cuatro componentes que intervienen en la interculturalidad de la población sorda – oyente: la alteridad representa el reconocimiento y autoidentificación del individuo en una cultura; la lengua corresponde al medio por el cual se comunican, desde la necesidad del oyente por aprender la Lengua de Señas como del sordo por aprender la lecto escritura; el intercambio cultural parte desde las experiencias mutuas en donde se descarta cualquier definición de normal o anormal; la reciprocidad de experiencias favorece el intercambio de conocimientos propios de la cultura.

De igual forma las estrategias durante el proceso de inclusión educativa, para hacer frente a las diversas necesidades de la población sorda en el acceso a la educación y su permanencia, de aquí la relevancia de crear lineamientos a favor de un adecuado proceso en la inserción de población sorda en programas de educación.

Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo

2.1 Tipo y Diseño de Investigación

La investigación es de tipo descriptivo porque identifica los principios sustanciales de los lineamientos para la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior de la persona sorda, desde las dinámicas dialógicas entre los profesionales, en el contexto chileno y colombiano. Para Hernández, Fernández & Baptista (2014), la investigación descriptiva: "...busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas..." (pág. 2).

El diseño es IAP, según Zapata y Rondán (2016) busca "reflexionar en la acción"; es decir, pensar sobre nuestro trabajo con atención y detenimiento a lo largo del proceso de investigación, con una mirada crítica, para comprenderlo bien y para identificar las oportunidades o dificultades y actuar en consecuencia. comprender la realidad tal como otros la experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados. Para Hernández-Sampieri, Fernández & Baptista (2014), el diseño investigación-acción: "aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales, propicia el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación. Por ello, implica la total colaboración de los participantes en: la detección de necesidades (ya que ellos conocen mejor que nadie la problemática a resolver), el involucramiento con la estructura a modificar, el proceso a mejorar, las prácticas que requieren cambiarse y la implementación de los resultados del estudio" (pág.7)

El enfoque es cualitativo, para Hernández Sampieri, Fernández & Baptista (2014), El enfoque cualitativo: “Tiene como propósito examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados El enfoque cualitativo es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico” (pág.10)

2.2 Población o entidades participantes

La población serán los fonoaudiólogos del programa de la Corporación Universitaria Iberoamericana, educadores diferenciales de la Universidad Austral, Grupo de estudio docente (GED), Departamento de aseguramiento de la calidad e innovación curricular (DACIC), profesores sordos de ambas universidades con experiencia en educación superior, mayores de edad y estudiantes sordos de diferentes carreras.

2.3 Definición de Variables o Categorías

Conocimiento:

Capacidad del ser humano para entender y /o comprender información a través de constructos teórico prácticos. En cuanto al conocimiento profesional, sugiere un sumario de construcción y reconstrucción de significados enfocados en una disciplina específica, pero que no deja de concommitar con otras profesiones.

Comunicación y contexto en educación superior:

La comunicación humana ha sido vista como un fenómeno social, mediante el cual se intercambia información entre dos o más personas, desde el contexto en educación superior es percibida como herramienta esencial para la participación social del sujeto permitiendo el desarrollo del ser humano y la potencialización de sus habilidades.

Organización:

La organización se entiende como la estructura en la que interactúan un determinado grupo de personas cumpliendo diferentes roles y responsabilidades, con el fin de lograr un objetivo particular.

Trabajo colaborativo

Es un ejercicio en dónde un grupo de personas que comparten conocimientos, ideas, visiones, experiencias, pericias y habilidades, contrastando sus opiniones en beneficio de un proyecto, para la consecución de un objetivo en común.

Apoyo

El concepto de apoyo puede vincularse a aquellas acciones compuestas por una gama de recursos, que buscan ayudar o favorecer el desarrollo y bienestar social de un individuo, situación y/o actividad.

Ajustes:

Son las acciones importantes en el rol administrativo y educativo, con las que deben contar los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales durante la participación en la toma de decisiones dentro de los equipos de inclusión, permitiendo el diseño de rutas que tengan en cuenta los estilos de aprendizaje, los modelos pedagógicos, las características comunicativas acordes a las necesidades propias de la población y a la diversidades entre los individuos para construir una flexibilización de calidad

Reflexivo:

Se describe como un procesamiento de ideas en el que se lleva a cabo la acción no habitual, la comprensión y la deliberación crítica, con el fin de facilitar el reconocimiento y crecimiento de los modos de pensar que se utilizan para la realización de alguna tarea.

Sensibilidad:

La sensibilidad es un rasgo humano que hace más propensa a una persona a generar empatía con otras, percibiendo estímulos internos o externos para posteriormente realizar una elaboración intelectual, sentimental o intuitiva de dicha percepción y que nos lleva a identificarnos con los problemas de nuestro igual.

2.4 Procedimiento e Instrumentos

La investigación desarrollará las siguientes fases según Colmenares (2012) La Fase I, relacionada la preocupación temática, se puede llevar a cabo con la búsqueda de testimonios, aportes y consideraciones de los investigadores interesados en la misma; además, con la práctica de un diagnóstico planificado y sistemático que permita la recolección de la información necesaria para clarificar dicha temática o problemática seleccionada, esta información se obtuvo en la investigación de 2021.

Fase II, implica algunos encuentros con los interesados, a fin de delinear las acciones acordadas por consenso que el grupo considere más acertadas para la solución de la situación identificada o los problemas existentes en un área de conocimiento, en una comunidad, una organización, en fin, en una realidad seleccionada. La Fase III se corresponde con la ejecución del plan de acción que previamente se ha construido y que representa las acciones tendientes a lograr las mejoras, las transformaciones o los cambios que se consideren pertinentes. Por último, la Fase IV comprende procesos de reflexión permanente, durante el desarrollo de la investigación, además de la sistematización, codificación, categorización de la información, y la respectiva consolidación del informe de investigación que da cuenta de las acciones, reflexiones y transformaciones propiciadas a lo largo de la investigación.

La técnica de recolección de datos se hizo bajo un análisis de contenido, quien según Abela, (2002) dice que, el análisis de contenido se utiliza como un instrumento de recogida de información, bajo un método científico, debe ser sistemático, objetivo, replicable y válido.

2.5 Consideraciones Éticas

El siguiente proyecto se clasifica según la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud colombiano (Artículo 11) como una investigación sin riesgo, ya que no se emplearán registros de datos a través de procedimientos comunes consistentes, ni afectaciones al sujeto; por el contrario se usarán técnicas de recolección de datos como entrevistas y encuestas, que determinen el rol profesional de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales y sus experticias laborales, bajo la autonomía de los participantes, lo que no ocasionará daño alguno en el ejercicio de la investigación, los participantes no tendrán que invertir o generar gastos en el proceso. De acuerdo con la anterior se generará un consentimiento informado que lleve la justificación y los objetivos de la investigación, los procedimientos de recolección de datos, las molestias, los beneficios, la garantía de recibir respuesta a cualquier duda acerca de la investigación, la libertad de retirar su participación, la seguridad de su información personal.

Esta investigación se enmarca en el cumplimiento de la declaración de Singapur de julio 2010 sobre integridad y conducta responsable en el proceso, aunque existen diferencias entre las disciplinas de Colombia y Chile en el modo de organizar y llevar a cabo las investigaciones, también hay principios y responsabilidades profesionales que son fundamentales donde sea que ésta se realice, de esta manera en este proyecto, prevalece; la honestidad en todos los aspectos de la investigación, responsabilidad en la ejecución de la investigación, cortesía profesional e imparcialidad en las relaciones laborales, buena gestión de la investigación en nombre de otros, de igual manera la investigación tendrá integralidad científica, es una idea original, no tendrá plagios, ni invención de datos o falsificación de los mismos, los resultados serán del análisis exhaustivo de la información recolectada bajo autorización previa de la población, con confidencialidad de la información suministrada.

La investigación tendrá en cuenta según el informe de Belmont del año 1979: El respeto a las personas por su autonomía, ya que se orientará a preguntar por medio de una entrevista semiestructurada la opinión profesional de sus acciones en la educación superior de la persona sorda; la beneficencia, el proyecto no causará ningún daño, maximizará los beneficios posibles y disminuirá los posibles daños. Por último, el principio de justicia, beneficiará de manera equitativa con los resultados obtenidos de la investigación a los profesionales (fonoaudiólogos y educadores diferenciales) en pro de la reflexión y generación de acciones que permitan la participación en los lineamientos de inclusión de la población sorda a la educación superior.

De acuerdo a la declaración universal sobre bioética y derechos humanos, UNESCO (2005), en este proyecto los participantes tendrán derecho a una libre elección frente a la decisión de participar o no, o en cualquier momento retirarse, a la confidencialidad de la información suministrada y de su identidad, brindando información veraz y real frente a los objetivos del estudio, a la Justicia ya que los participantes recibirán el mismo trato y se les realizará las misma Para lo cual se establece el uso de un consentimiento informado que dé cuenta de la voluntariedad de los participantes, el cual se aplicará por vía online que permita el registro del consentimiento en forma virtual en ambos países. Después de concluida la investigación se les entregará los resultados y lineamientos de participación de los profesionales en la educación superior de la persona sorda.

2.6 Alcances y limitaciones

Esta investigación permitirá abrir espacios a fonoaudiólogos y educadores diferenciales en diferentes escenarios de educación superior donde se encuentren estudiantes sordos, de igual forma tener un reconocimiento frente a su rol y acciones con otros equipos interdisciplinarios para brindar una educación de calidad, que permita el ingreso permanencia y culminación en una carrera profesional y por último lograr la visibilidad de

los profesionales que apoyan la inclusión en educación superior con población sorda.

Así mismo es importante llegar a acuerdos con fonoaudiólogos colombianos y educadores diferenciales chilenos en diferentes mesas dialógicas para establecer lineamientos claros que promuevan el bienestar social, cultural y comunicativo de la población sorda en instituciones de educación superior.

Por último, esta investigación permitirá un reconocimiento de la persona sorda como un ser garante de derechos, participando efectiva y activamente en una sociedad universitaria.

Entre las limitaciones encontradas en la investigación, es posible que no exista un reconocimiento del fonoaudiólogo y educador diferencial, ya que la investigación no tendrá una continuidad teniendo unas consecuencias en la visibilidad de los profesionales y un posible manejo inadecuado en los procesos de inclusión de la persona sorda en educación superior.

Capítulo 3 - Resultados

Los resultados obtenidos en esta investigación se construyeron a partir del análisis de los mensajes aportados por los profesionales que permitió categorizar, ordenar, clasificar, relacionar y estructurar el diseño de los lineamientos; para este objetivo se realizó un análisis de contenido que según Abela (2002) “El análisis de contenido está considerado como una de las metodologías más importantes de la investigación sobre comunicación, estableciendo que su objetivo descansa en estudiar de manera rigurosa y sistemática la naturaleza de los diferentes mensajes que se intercambian en los intercambios de comunicación que realizamos” (pág.139).

La población objeto de estudio contó con la participación de 12 fonoaudiólogos colombianos y 8 educadores diferenciales chilenos, para un total de la muestra de 20 profesionales, analizando varias subcategorías las cuales fueron: conocimiento, profesional comunicación y contexto en educación superior, organización y trabajo colaborativo, apoyo, ajustes, reflexivo y sensibilidad. De acuerdo a sus respuestas, el análisis para Colombia y Chile fue el siguiente:

Los fonoaudiólogos y educadores diferenciales, determinan que un elemento importante a tener en cuenta en el diseño de los lineamientos es el Conocimiento, ya que destacan que es un proceso importante que permita comprender la construcción y reconstrucción de significados de la disciplina, así como el conocimiento y uso de la lengua de señas en el reconocimiento de la identidad y cultura sorda en la participación de la toma de decisiones en los equipos de inclusión así como el conocimiento de la reglamentación o políticas de la profesión y de la educación para un desempeño satisfactorio en los procesos, logrando el reconocimiento de fonoaudiólogos y educadores diferenciales, como lo señalan los profesionales entrevistados a continuación:

“El profesional resalta 3 aspectos importantes: el conocimiento de la LS, la cultura e identidad de la población sorda y los métodos de aprendizaje que aporten más a la población sorda, de igual manera Indica que el fonoaudiólogo debe estar capacitado y conocer la reglamentación que rige su profesión, para saber cómo actuar y qué aspectos no son de su campo de acción.” (F1)

“El fonoaudiólogo debe estar capacitado y conocer la reglamentación que rige su profesión, para saber cómo actuar y qué aspectos son de su campo de acción” (f2)

“los entrevistados concuerdan que es punto base conocer la lengua de señas colombiana, como proceso de conocimiento y reconocimiento de la identidad y cultura sorda con el fin de eliminar barreras comunicativas, respetando las diferencias en pro del desarrollo de su capacidades y habilidades. Además, también sugieren ahondar en el conocimiento del sistema y modelo educativo teniendo en cuenta referentes legales y políticos, así como estrategias pedagógicas y educativas para la persona sorda.” (F3)

“Los entrevistados concuerdan que se debe conocer sobre el marco político y legal relacionado con la inclusión para personas en situación de discapacidad, se destaca conocer los modelos educativos como gestión de apoyo en la educación superior” (ED1)

Otro elemento importante para los fonoaudiólogos y educadores diferenciales es el profesional, entendiéndose éste: cómo la formación académica para desempeñarse en un campo o área específica, donde convergen constructos teóricos y procedimentales desde la experiencia y la habilidad, para los entrevistados, tanto fonoaudiólogos como educadores diferenciales deben tener claridad frente a su disciplina en cuanto al trabajo colaborativo, el diseño de estrategias, las competencias sobre comunicación y pedagogía necesarios para la toma de decisiones, los

procesos administrativos en los equipos de inclusión, así como lo indican los entrevistados.

“El entrevistado indica que el profesional en fonoaudiología debe tener conocimiento, desde la academia, sobre los desafíos y las necesidades de las poblaciones en los diferentes grupos etarios a los que se enfrentará” (F3).

“La profesional refiere que las competencias del fonoaudiólogo deben estar relacionadas con un correcto abordaje de la población sorda tanto en evaluación e intervención, por su parte también enfatiza la importancia de identificar las habilidades de cada individuo y sus métodos de aprendizaje.” (F4)

“El entrevistado señala que el fonoaudiólogo se desempeña en un campo profesional donde se comparten funciones con otras disciplinas, el entrevistado resalta el hecho de que se debe tener una directriz concreta en donde se empleen el qué, el cómo y el para qué de cada profesión y así no interferir en sus roles, sino más bien, aportar en el desempeño de su labor.” (F9)

“El educador diferencial, destaca que el profesional debe tener en su ejercicio buena coordinación, comunicación y diseño de estrategias de manera colaborativa.” (ED3).

“Lengua de señas, conocimientos en DDHH, leyes inclusivas, gestión de apoyos. Dichos profesionales requieren conocer el marco legal relacionado con inclusión de personas en situación de discapacidad, especialmente de personas sordas y accesibilidad a la información. Por lo demás, requieren manejar experiencias que han sido exitosas en otros países, relacionadas con educación superior, para así contar con modelos que se puedan replicar. Finalmente, deben conocer modelos efectivos de trabajo colaborativo e interdisciplinario que se puedan poner en práctica en la realidad que viven. (ED4)

Comunicación y contexto en educación superior es otra categoría a tener en cuenta en los lineamientos, puesto que son la herramienta mediante la cual se intercambia información y permiten la participación social del sujeto para potencializar sus habilidades, así como la participación de los profesionales bajo el trabajo colaborativo con el equipo de inclusión en la toma de decisiones tanto a nivel educativo como administrativo para el ingreso y permanencia de la persona sorda.

Esto es lo que opinan algunos entrevistados

“El entrevistado indica que la comunicación es un proceso que va de manera transversal en cualquier situación, resalta que muchas entidades educativas y de salud no tienen como prioridad la comunicación y en muchos casos prefieren y existen contratos para otro tipo de terapeutas que no tienen la experticia en comunicación.” (F10)

“En educación superior, los fonoaudiólogos podrían implementar en entidades de este tipo, desde lo que es promoción y prevención hasta la evaluación diagnóstica, y la reglamentación que debe existir para que el profesional en comunicación sea fundamental en estas instituciones.” (F3).

“para la comunicación y la educación superior se resalta que la LS es la herramienta con la que cuentan los estudiantes para eliminar las barreras de aprendizaje.” (ED3)

Organización y trabajo colaborativo: esta categoría genera la estructura para interactuar desde los diversos roles de fonoaudiólogos y educadores diferenciales con otros profesionales que comparten conocimientos, ideas, visiones, experiencias y habilidades contrastando opiniones en beneficio de un proyecto, para la consecución de un objetivo en común. Se destaca la participación indispensable del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la inclusión e integración de la persona sorda, con el fin de apoyar su

formación como alguien competente a nivel educativo y social, teniendo en cuenta la necesidad de construcción de herramientas que favorezcan el aprendizaje y el contexto sociocultural en el que se desenvuelve. Algunas opiniones de los profesionales son:

“Se resalta la necesidad de trabajar en conjunto con el intérprete, puesto que existen pocos profesionales con conocimiento de la lengua de señas, asimismo indica la necesidad de estrategias que apunten a la inclusión y flexibilidad curricular.” (F12).

“La organización y el trabajo colaborativo se pueden desarrollar por parte de los profesionales en escenarios de capacitación y mesas de trabajo que den orientación y políticas para la población sorda y convocando actores externos a las instituciones que aporten realmente a la inclusión educativa” (F10).

“Siempre que esté disponible y se viable esta organización y trabajo colaborativo se debe hacer permitiendo el apoyo entre los profesionales y logrando diversas estrategias didácticas a favor de la inclusión de la persona sorda” (ED 5).

“Conocimientos acerca de más características culturales y lingüísticas del estudiantado, competencias en realizar aportes a la adecuación de la modalidad de entrega de los contenidos, proponer ajustes razonables para la evaluación de los estudiantes e instruir de manera constante a los equipos sobre la importancia de considerar más características lingüísticas en toda acción del proceso enseñanza – aprendizaje” (ED6)

“si bien puede no estar en la formación inicial de estos profesionales es claro que pueden estar en otros momentos, ya sea por la experiencia insitu o bien perfeccionamientos posteriores, esto podrá dar fuerza a la creación de espacios como equipos inclusivos en la perspectiva de las necesidades académicas de las personas sordas, idealmente además tener una comunidad sorda con la que vincularse para tomar fuerza a lo que se

quiere realizar. Así cuando este profesional deba tomar decisiones sea apoyado por estos y no rechazado en su creación y o realización de lo que se requiere.” (ED8)

Apoyo: este elemento le va a permitir a fonoaudiólogos y educadores diferenciales vincularse a aquellas acciones compuestas por una gama de recursos, con acciones compuestas que buscan ayudar o favorecer el desarrollo y bienestar social del estudiante Sordo en diversas situaciones y/o actividades. Esto se evidencia en las siguientes citas:

“El entrevistado menciona que el profesional en fonoaudiología es de gran aporte en la formación educativa de la persona sorda, debido a que en sus funciones se destaca que es quien crea estrategias que favorecen el acto de transmitir información entre el sordo y sus pares, y así evitar barreras en el aprendizaje y en las interacciones comunicativas con su entorno.” (F5).

“Resalta la experiencia profesional y la visión de los profesionales, que le permiten brindar estrategias, apoyos y recursos educativos adecuados a la necesidad de los estudiantes.” (ED 2).

“Estos profesionales, son el puente entre los oyentes y la comunidad sorda. Su participación permite mediar entre ambas culturas y dar contexto sin polarizar las situaciones que generan las brechas, sino más bien poder ser el puente para la co-construcción.” (ED7)

“El apoyo del fonoaudiólogo y el educador diferencial brinda beneficios desde la pedagogía y la humanización (1) en el proceso de inclusión de la persona sorda.” (F12).

Ajustes: Son las acciones importantes en el rol administrativo y educativo, con las que deben contar los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales durante la participación en la toma de decisiones dentro de los equipos de inclusión, permitiendo el diseño de rutas que tengan en cuenta los estilos de aprendizaje, los modelos pedagógicos, las características comunicativas acordes a las necesidades propias de la población y a la diversidad entre los individuos para construir una flexibilización de calidad. Así lo indican los entrevistados.

“Se señala la necesidad principal de identificar y conocer los estilos de aprendizaje de la persona sorda y así poder brindar de manera efectiva el proceso de educación, lo cual, se encuentra dentro de las competencias del fonoaudiólogo, mencionando que es relevante las recomendaciones dentro de la metodología de enseñanza.” (F1)

“Los ajustes son importantes porque nos brinda un horizonte en el ejercicio de la profesión, definiendo los límites de acción y el campo de trabajo, pero, sobre todo, dilucida las herramientas que tienen disponibles y necesitan los fonoaudiólogos para actuar en pro de la población.” (F3)

“Porque consisten en la base del proceso inclusivo actual. Los ajustes razonables consideran el camino entre las capacidades y las potencialidades de desarrollo; mediadas por los profesionales responsables de los procesos de inclusión.” (ED1)

“Los ajustes son importantes porque atienden a las necesidades de la persona sorda y a sus particularidades, el profesional indica que todos somos diferentes.” (ED 5)

“esta parte es la más vital de los lineamientos ya que, los ajustes razonables son los que darán respuesta a lo que el estudiante específicamente requiere, los lineamientos son para tener generalidades a

optar, pero los ajustes irán enfocados en algunos y no todos estos lineamientos sino a los que él o la estudiante requerirán en la realidad y no asumir como que requiere de todos, ya que debemos conocer a nuestro estudiantado antes de aplicar un lineamiento que quizá no requerirá.” (ED8)

Reflexivo:

Esta categoría permite al fonoaudiólogo y al educador diferencial en la toma de decisiones desde un reconocimiento, crecimiento frente a las acciones, la comprensión y la deliberación crítica de los procesos que permitan modificar y re modificar el trabajo en equipo en función de las necesidades educativas, culturales y comunicativas de la población sorda en la educación superior: de esta manera los entrevistados opinan.

“Opina sobre la necesidad de establecer ramas "especializadas" dentro de la profesión, con el fin de abordar en la totalidad las diferentes poblaciones y sus diversas necesidades.” (F8).

“El profesional reconoce la importancia de los profesionales en la sustentación de los procesos de inclusión de los estudiantes sordos.” (F7)

“Indica que cada profesional debe poner al servicio sus conocimientos y compartirlo con los demás.” (ED 2).

“Estos lineamientos al ser difundidos debiesen dar claridad sobre el rol de los profesionales y mayor lógica a las acciones de estos profesionales” (ED6)

Sensibilidad: En esta subcategoría los profesionales en fonoaudiología y educación diferencial la orientan hacia la humanización y derechos humanos, puesto que es un eje central para cualquier profesional, además de ser un elemento pertinente para los lineamientos por que favorece el abordaje del individuo y en la participación de los profesionales, la toma de decisiones está sujeta a una orientación de igualdad. Bajo esta premisa los entrevistados opinan:

“Es inadmisibles que como profesionales de la salud no mencionemos los derechos humanos, debido a que es esencial su alusión al tema con relación al derecho a la educación.” (F10).

“El concepto de derechos humanos debe integrarse en los lineamientos hacia una definición de las dimensiones del ser. En cuanto a la humanización, se habla sobre la sensibilización que se debe llevar en el contexto educativo de la persona.” (F11)

“No se deben dejar de lado los valores que nos hacen humanos, tener en cuenta la humanización y tener en cuenta que las personas a quienes les prestan el servicio también son seres humanos y deben ser tenidos en cuenta antes de tomar y /o ejecutar decisiones. “(ED4)

“Porque, en primer lugar, se debe relevar a la PERSONA, con todas sus características, sus fortalezas y debilidades. Muchas veces en las universidades se da importancia al ESTUDIANTE y se estandarizan sus rasgos, pero al "humanizarlo" vemos también su individualidad y sus necesidades. Y de allí, se le da sentido al concepto de "derechos humanos", ya que al ver a la persona (en este caso sorda), se visualizan sus requerimientos y sus derechos humanos, los cuales, en este contexto, se centran principalmente en el derecho a la información". (ED5)

“Porque garantiza, por ejemplo, los ajustes razonables, no como caridad ni asistencialismo, ni tampoco como un favor a los estudiantes, sino que como un derecho inherente a todo ser humano, por lo tanto, se trabaja en la reducción de brechas no basados en el altruismo institucional.” (ED7)

Capítulo 4 - Conclusiones

A partir de los procedimientos desarrollados en la investigación, se concluyen los siguientes aspectos:

4.1 Cumplimiento de objetivos del proyecto

De acuerdo a la información expuesta en el análisis de resultados se pueden determinar que los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales identificaron los siguientes conceptos para su participación en los equipos de inclusión, estos deberán estar consignados en los lineamientos orientadores de la siguiente manera en orden de importancia, estas se dividieron

Conocimiento: este concepto debe ser el primero en tenerse en cuenta en el diseño de los lineamientos, puesto que soporta la base principal de la formación y posterior desempeño para la comprensión y reconocimiento de su participación en los equipos que toman decisiones en la inclusión de la persona sorda en educación superior, destacándose elementos esenciales como la normativa, la interdisciplinariedad y la construcción y reconstrucción de significados propios de cada objeto de estudio de las profesiones.

Profesional: este segundo elemento destaca la relación entre el aprendizaje de los profesionales su experiencia y la habilidad para resolver situaciones y tomar decisiones con los equipos de trabajo involucrados en los procesos de inclusión de la persona sorda en educación superior.

Sensibilización y reflexivo: los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales establecen una relación directa entre estos dos conceptos para

su participación en los equipos de inclusión, ya que es importante en los lineamientos que se destaquen estos conceptos dese la humanización y los derechos humanos y su impacto en la comunicación y en el aprendizaje, así como el reconocimiento de los roles de los profesionales en este ejercicio.

Comunicación y contexto en educación superior: En esta subcategoría los fonoaudiólogos y educadores diferenciales consideran que la comunicación es el pilar que permite generar estrategias, que promuevan el aprendizaje y la construcción cultural en los diferentes escenarios educativos en educación superior.

Apoyo: Los profesionales destacan que sus roles administrativos y educativos, permiten generar soportes tanto pedagógicos como comunicativos que garanticen el ingreso y la permanencia de los estudiantes sordos, así como las decisiones sobre los recursos necesarios para la atención educativa.

Ajustes: Los profesionales determinan que los ajustes son el impacto final de la toma de decisiones de los equipos de inclusión que permitan tener en cuenta el contexto, sus características específicas las necesidades de la población, el reconocimiento e identificación cultural y las líneas y parámetros en la participación y toma de decisiones de los equipos.

Para responder al segundo objetivo los profesionales concluyen que los conceptos anteriormente mencionados tienen una conceptualización propia de acuerdo al contexto de educación superior, a las necesidades del mismo, y a los requerimientos políticos, legales y profesionales de cada de fonoaudiólogos y educadores diferenciales, que permitan la claridad en la participación dentro de los equipos de inclusión para el ingreso y permanencia de la persona sorda.

Por último, en el tercer objetivo, se destaca que los profesionales, fonoaudiólogos y educadores diferenciales dividen las acciones del rol administrativo desde la formación profesional, la profesionalización, la

experticia, la habilidad en la toma de decisiones y la prestación del servicio desde la humanización y los derechos humanos; y en el rol educativo desde el reconocimiento y comprensión de la relación entre comunicación, contexto universitario, apoyos y ajustes necesarios para el ingreso y permanencia de los estudiantes sordos.

4.2 Aportes a líneas de investigación de grupo y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS.

De acuerdo al desarrollo de la siguiente investigación, el aporte fundamental a la línea de asuntos profesionales que refiere a la calidad y efectividad de los servicios en fonoaudiología, así como a los escenarios y funciones del fonoaudiólogo, relacionados con el contexto chileno, permite dejar una reflexión a los profesionales para la participación en los equipos de inclusión para el ingreso y permanencia de la población en educación superior, con unos lineamientos orientadores que pueden ser discutidos en las agremiaciones de profesionales para su fortalecimiento y aplicación futura, abriendo espacios laborales reconocidos en la educación. Con el fin de visibilizar las profesiones de fonoaudiólogos en Colombia y educadores diferenciales en Chile en dichos contextos.

4.3 Producción asociada al proyecto

Lineamientos orientadores, para la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior de la persona sorda.

4.4 Líneas de trabajo futuras

De acuerdo a la investigación se continúa fortaleciendo la línea de asuntos profesionales

Anexos

Anexo 1



FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

ESTIMADO PARTICIPANTE:

La Corporación Universitaria Iberoamericana, su programa de Fonoaudiología, y la Universidad Austral de Chile, su escuela de educación diferencial está realizando una investigación denominada “***Diseño de lineamientos para la promoción de la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la Educación Superior Inclusiva de la Persona Sorda***”. Esta investigación, busca Diseñar los lineamientos de promoción y participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda.

. Solicitamos su participación en este ejercicio y de esta forma determinar la importancia del mismo para la educación del sordo y para su ejercicio profesional.

Yo, _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ certifico que los investigadores de la Corporación Universitaria Iberoamericana (Colombia) y de la Universidad Austral de Chile me informaron sobre los siguientes aspectos:

La investigación según el Decreto 8430 de 1993, capítulo I artículo 11, no tiene riesgo pues en ella no se va realizar ninguna intervención o modificación en ninguna de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales en los participantes.

En la investigación se va a llevar a cabo una entrevista semiestructurada que se usará como instrumento para identificar la opinión de los profesionales colombianos y

chilenos sobre el diseño de los lineamientos para la participación de los profesionales en la educación superior de la Persona Sorda.

El registro no tiene ningún riesgo físico, social, psicológico, y fisiológico.

Los resultados de la entrevista, les brindará a las investigadoras información importante para el diseño de lineamientos para la participación de los profesionales en la educación superior de la Persona Sorda.

Adicionalmente se me informó:

- Puedo recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda en el momento que lo requiera acerca del proceso investigativo y de los resultados de la misma.
- La participación en la investigación es de carácter voluntario y libre.
- La participación no tiene ningún costo.
- La participación en la entrevista no implica ninguna remuneración económica, no compromete a los investigadores a tratamientos futuros.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación.
- Tengo libertad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Por consiguiente, puede dejar de participar en el estudio sin que ello implique perjuicios.
- Los datos de identificación no serán publicados. Los investigadores se asegurarán de mantener la confiabilidad y privacidad de los mismos. Los datos serán almacenados en medio físico y electrónico bajo la responsabilidad de los investigadores y no estarán disponibles a terceras personas.
- Los resultados serán socializados al finalizar la investigación con los profesionales que participaron en la aplicación de la encuesta, de igual manera la investigación será divulgada en espacios de intercambio científico como congresos, ponencias, charlas, entre otros.



Nombre: Claudia Marcela Martínez López

Documento de identidad: 52351945

Investigador Corporación Universitaria Iberoamericana



Nombre: Carmen Obdulia Sastre González

Documento de identidad 52557371

Testigo 1



Nombre Gabriela Subiabre

Documento de identidad 17631013-8

Testigo 2

Anexo 2



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía número _____ de _____ en calidad de juez experto, con profesión de _____, hago constar que he revisado detalladamente la matriz de ítems planteados en el proyecto fonoaudiológico titulado “**Lineamientos para la promoción de la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior inclusiva de la persona sorda**” con el fin de validar el contenido en términos de claridad, pertinencia, suficiencia, y relevancia.

A los ___ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____

INSTRUCTIVO PARA JUECES
DISEÑO DE LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN
DEL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR INCLUSIVA DE LA PERSONA SORDA

Investigadoras principales:

Carmen Obdulia Sastre González – Gabriela Subiabre

Co-investigadoras

Claudia Marcela Martínez López- Claudia Arriagada Ruíz

Con el fin de **diseñar los lineamientos para la promoción de la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial en la educación superior inclusiva de la persona sorda**, se diseña una encuesta elaborada por las investigadoras del programa de fonoaudiología de la Corporación Universitaria Iberoamericana y los programas de Inclusión de la Universidad Austral de Chile sede Puerto Montt y Valdivia. Por su experiencia, conocimiento y la vinculación con el tema, solicitamos amablemente ser parte del grupo de validación. El instrumento a validar por usted se aplicará a los fonoaudiólogos de Colombia y educadores diferenciales de Chile

A continuación, le explicamos los criterios de contenido que deben ser evaluados dentro de la matriz:

| CATEGORIA | CALIFICACIÓN | INDICADOR |
|--|-------------------------------|---|
| <u>Suficiencia</u> Los ítems que pertenecen a una misma categoría bastan para obtener la medición de éste. | No cumple con el criterio (1) | Los ítems no son suficientes para medir la categoría |
| | Bajo nivel (2) | Los ítems miden algún aspecto de la categoría, pero no corresponden con la categoría, total |
| | Moderado nivel (3) | Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la categoría, completamente |

| | | |
|---|-------------------------------|--|
| | Alto nivel (4) | Los ítems son suficientes |
| <p><u>Claridad</u></p> <p>El ítem se comprende fácilmente es decir su sintáctica y semántica son adecuados</p> | No cumple con el criterio (1) | El ítem no es claro |
| | Bajo nivel. (2) | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. |
| | Moderado nivel. (3) | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem |
| | Alto nivel (4) | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| <p><u>Coherencia</u></p> <p>El ítem tiene relación lógica con la categoría, o indicador que está midiendo</p> | No cumple con el criterio (1) | El ítem no tiene relación lógica con la categoría, |
| | Bajo nivel. (2) | El ítem tiene una relación tangencial con la categoría, |
| | Moderado nivel. (3) | El ítem tiene una relación moderada con la categoría, que está midiendo |
| | Alto nivel. (4) | El ítem se encuentra completamente relacionado con la categoría, que está midiendo |
| <p><u>Relevancia</u></p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.</p> | No cumple con el criterio (1) | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la categoría |
| | Bajo nivel (2) | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem |

| | | |
|--|--------------------|--|
| | | puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | Moderado nivel (3) | El ítem es relativamente importante |
| | Alto nivel (4) | El ítem es muy relevante y debe ser incluido |

Usted encontrará una casilla correspondiente a la actividad a evaluar, indicando lo siguiente:

(1) No se cumple con el criterio, (2) Bajo nivel, (3) Moderado nivel y (4) Alto nivel.

Igualmente, una casilla de observaciones al final para que incluya comentarios respecto a la pregunta.

Entrevista

| DISEÑO DE LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE LA PERSONA SORDA | |
|---|--|
| OBJETIVO GENERAL | Diseñar los lineamientos de promoción y participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | <p>Identificar los lineamientos para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda</p> <p>Definir los lineamientos para promocionar la participación de fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda</p> <p>Determinar las acciones del rol administrativo y educativo de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en la educación superior de la persona sorda.</p> |
| CATEGORIA | SUBCATEGORIA |
| LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL FONOAUDIÓLOGO Y EL EDUCADOR DIFERENCIAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR | CONOCIMIENTO |
| | ¿Qué conocimientos requieren los fonoaudiólogos y educadores diferenciales para la inclusión de estudiantes sordos en la educación superior? |
| | ¿Por qué usted considera que fonoaudiólogos y educadores diferenciales deben participar en los grupos que lideran los procesos de inclusión de estudiantes sordos en educación superior? |
| | ¿Qué conocimientos posee los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales para atender las decisiones y participar en los grupos que lideran los procesos de inclusión de estudiantes sordos en educación superior? |
| | PROFESIONAL |
| | ¿Qué opina usted que en los lineamientos se especifique acciones Y funciones de inclusión durante la participación o toma de decisiones de fonoaudiólogos y educadores diferenciales? |
| | ¿Según los lineamientos que se pretenden construir que estrategias de inclusión se podrán desarrollar por medio del trabajo colaborativo en entidades de educación superior? |
| | COMUNICACIÓN Y CONTEXTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR |
| ¿Qué aspectos se deben tener en cuenta en la construcción de los lineamientos para la participación de los fonoaudiólogos y educadores diferenciales en educación superior entorno a la LS, la cultura e identidad sorda? | |

| | |
|--|---|
| | <p>¿Cómo cree usted que este diseño de lineamientos favorecería la participación de fonoaudiólogo y educadores diferenciales en los grupos que lideran los procesos de inclusión de estudiantes sordos en educación superior?</p> |
| | ORGANIZACIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO |
| | <p>¿Qué competencias profesionales considera usted poseen los fonoaudiólogos y los educadores diferenciales para gestionar la toma de decisiones con los equipos para la inclusión?</p> |
| | <p>¿Según los lineamientos que se pretenden construir que estrategias de inclusión se podrían desarrollar por medio del trabajo colaborativo en entidades de educación superior?</p> |
| | APOYO |
| | <p>¿Cuál sería la importancia de la participación del Fonoaudiólogo y el educador diferencial en la toma de decisiones para la inclusión social como facilitador en el proceso de educación superior de la Persona Sorda?</p> |
| | AJUSTES |
| | <p>¿Por qué es importante considerar los ajustes razonables como lineamiento?</p> |
| | REFLEXIVO |
| | <p>¿Cómo podrían los lineamientos orientar la participación del fonoaudiólogo y el educador diferencial, en los grupos que lideran los procesos de inclusión de estudiantes sordos en educación superior?</p> |
| | SENSIBILIDAD |
| | <p>¿Por qué cree usted que sea pertinente que en los lineamientos se mencionen conceptos como “humanización” y “derechos humanos”?</p> |

AVAL ÉTICO

AVAL ETICO

The screenshot shows an email client interface. On the left is a sidebar with a search bar and a list of search results. The main area displays an email titled "SOLICITUD A COMITE DE INVESTIGACIONES DE FACULTAD" from "Programa de Toxicología, Corporación Universitaria Iberoamericana". The email content includes a cordial greeting, a request for an ethical evaluation of a project by Claudia Martínez, and a list of agenda items for a meeting. The sender is identified as Gloria Elsa Rodríguez Jiménez, MSc., from the Research Directorate.

The screenshot shows an email reply from "COORDINACION INVESTIGACION CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA". The sender is identified as Gloria Elsa Rodríguez Jiménez, MSc., Coordinadora de Investigaciones. The email content includes a cordial greeting, a confirmation of receipt, and a statement that the committee members have unanimously evaluated the ethical aspects of the project. It also includes a link to "Obtener Outlook para Android" and a timestamp of "Mar 19/07/2022 8:44 AM".

DISEÑO DE LINEAMIENTOS



LINEAMIENTOS ORIENTADORES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS FONOAUDIÓLOGOS Y LOS EDUCADORES DIFERENCIALES EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON POBLACIÓN SORDA

CLAUDIA MARCELA MARTINEZ LOPEZ

FGA. CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

CARMEN OBDULIA SASTRE GONZALEZ

FGA. CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

GABRIELA SUBIABRE

ED. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. SEDE PUERTO MONTT

CLAUDIA ALDARRIAGA

ED. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE SEDE PUERTO MONTT

DICIEMBRE 12- 2022

MATRIZ DOCUMENTAL

| I | Fecha de | Base de datos | URL |
|---|-----------------|--|---|
| 1 | 16.03.2022 | Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva | http://www.rinace.net/rlei/rlei_home.html |
| 2 | 16.03.2022 | Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva | https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782021000100117 |
| 3 | 16.03.22 | Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva | http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782021000100075 |
| 4 | 15.03.2022 | Dialnet | https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2388813 |
| 5 | 15.03.2022 | | https://laiberocol-my.sharepoint.com/personal/carmen_sastre_iberopedu_co/_layouts/15/onedrive.aspx |
| 6 | 13.03.2022 | Ministerio de Educación Nacional República de | https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-182816_archive_pdf_doc |

| | | | |
|---|------------|---|---|
| 7 | 13.03.2022 | Biblioteca del congreso nacional de chile | https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31 |
| | | | |

| | | | |
|---|------------|--|---|
| 8 | 16.03.2022 | Revista Scielo | http://www.scielo.org.co/p/df/rfnsp/v36n3/0120-386X-rfnsp-36-03-52.pdf |
| 9 | 01.03.2022 | Revista latinoamericana de educación inclusiva | http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782019000200157 |

| | | | |
|---|------------|--------------------|---|
| 0 | 18.03.2022 | Ratio Juris UNAULA | https://doi.org/10.24142/r_aju.v13n26a9 |
| 2 | 19.03.2022 | Revistas uniandes | https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.13043/dy_s.78.2 |
| 3 | 19.03.2022 | Universidad libre | https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre |
| 4 | 19.03.2022 | Scielo | http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext |
| 5 | 19.03.2022 | Publindex | https://scienti.minciencias.gov.co/publindex/#/revista |
| 6 | 19.03.2022 | Scielo | http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext |
| 7 | 21.03.2022 | SciELO Chile | http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718- |

| | | | |
|---|------------|--------------|---|
| 8 | 21.03.2022 | SciELO Chile | http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-737820210001000 |
| 9 | 21.03.2022 | Dialnet Plus | https://dialnet-unirioja.es/iberobasesdedatos/ziproxy.com/servlet/articulo?codigo=6805485 |

Referencias

- Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada.
- Becerra Sepúlveda, C. A. (24 de febrero de 2020). Inclusión e interculturalidad para la cultura Sorda: Caminos recorridos y desafíos pendientes. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, 11, 1-23. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5216/521662150014/521662150014.pdf>
- Broyna, P. (15 de octubre de 2019). El derecho a la educación superior de estudiantes con discapacidad. *Políticas públicas e institucionales en España*. (D. d. Humanas, Ed.) 1133-1170.
- Castro Martínez, A. M. (s.f.). *aproximación a los centros de enseñanza universitaria para las personas con sordera. el valor inclusivo de la desinstitucionalización*.
- Congreso de la república de Colombia. (08 de febrero de 1994). Ley 115 de febrero 8 de 1994. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Consejo nacional de educación. (s.f.). Lineamientos estratégicos. Obtenido de <https://www.cned.cl/lineamientos-estrategicos>
- Contreras Parraguez, P., Ponce, S. R., & Bravo, A. S. (s/f). *Inclusión en educación superior: Tránsitos y perspectivas para el acceso, permanencia y egreso de estudiantes sordos*. Ugm.cl. Recuperado el 8 de junio de 2022, de <https://revistas.ugm.cl/index.php/rakad/article/download/333/323>
- Decreto 366 de 2009 (Ministerio de Educación Nacional). Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. 09 de

febrero del 2009. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

García, Catalina, Farías, Javier, Reyes, Daniela, & Vásquez, Andrea. (2021). Análisis de la Participación Académica de los y las Estudiantes con Discapacidad Sensorial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 15(1), 117-137. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782021000100117>

Gómez, K., 2021. Repositorio.uan.edu.co. Recuperado de at: http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/6250/1/2022_KathleenG%C3%B3mezZapata.pdf.

Gómez Tovar, R. M. (2017). La inclusión de la persona sorda a la Educación Superior. Recuperado de: <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1703>

Herrera Fernández, V. (s/f). *Estudio de la población Sorda en Chile: Evolución histórica y perspectivas lingüísticas, educativas y sociales* / *Study of the deaf people in Chile: Historical evolution and linguistic, educational and social perspective*. Rinace.net. Recuperado de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art10.pdf>

Ligia Alba Melo-Becerra, Jorge Enrique Ramos-Forero y Pedro Oswaldo Hernández-Santamaría. "La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia". *Revista Desarrollo y Sociedad*, n.o 78 (2017): 59-111. Recuperado de <https://doi.org/10.13043/dys.78.2>

Martinez, C., Sastre, C, Suabiabre, G., y Muñoz K, (2021). El Fonoaudiólogo y el Educador Diferencial en la Inclusión de la Población Sorda en Educación Superior, desde la Diversidad: Barreras y Facilitadores. Corporación Universitaria Iberoamericana. Recuperado de: https://laiberocolmy.sharepoint.com/personal/carmen_sastre_iberocolmy/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1647462305773&or=OWA%2DNT&cid=aa0

[40ac3%2D7341%2D0208%2Daf85%2D68fdec9955d&id=%2Fpersonal%2Fcarmen%5Fsastre%5Fibero%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FTRABAJO%20DE%20GRADO%201%202022%2D10%2FINFORME%2BDE%2BINVESTIGACION%2BFINAL%2BDIC%2B22%281%29%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcarmen%5Fsastre%5Fibero%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FTRABAJO%20DE%20GRADO%201%202022%2D10](https://www.mineducacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Documentos/340146:EDUCACION-INCLUSIVA-E-INTERCULTURAL)

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Interculturalidad*. Bogotá, D.C. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Documentos/340146:EDUCACION-INCLUSIVA-E-INTERCULTURAL>

Muñoz Vilugrón, K. (2020). *Estudiantes Sordos. Desafío Para La Educación Superior: Plan De Implementación Del Programa De Fortalecimiento De La Formación Inicial Docente: Fondo De Apoyo Destinado a Elaboración De Material Educativo Y Publicaciones En Educación Concurso Interno*. Palibrio.

Consejo Económico y Social. (1999). Right-to-education.org. https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/ONU_Observaci%C3%B3n_General_13_Derecho_Educaci%C3%B3n_es.pdf

Ocampo, J. C. (2018 de mayo de 2018). Discapacidad, Inclusión y Educación Superior en Ecuador: El Caso de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12(2), 97-114.

Ochoa Morón, D. F., Angulo Chavarro, J. H., & Aparicio Pico, L. E. (2017). Inclusión social de la población con limitación auditiva en la educación superior colombiana. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 9(1). <https://doi.org/10.22335/rlct.v9i1.390>

- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2015). *Cartilla Informativa: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/898>
- Puschel, M. A. Q., & Pérez, N. B. (2017). Percepción de los educadores diferencial. *Boletín Redipe*, 6(7), 154-169. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6189575>
- Quintero Uribe, J., & Montoya Otalvaro, J. (2018). Percepciones de un grupo de fonoaudiólogos colombianos sobre su rol profesional en la educación inclusiva. *Revista Colombiana De Rehabilitación*, 17(1), 38-45. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v36n3/0120-386X-rfnsp-36-03-52.pdf>
- Rodino, A, M., (2015). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 1(60), 201-224.
- Ramírez, M., y Rendón, L. (2013). Exclusiones lingüísticas y culturales de las comunidades sordas para el ingreso a la Educación Superior. En *Discapacidad en Latinoamérica: voces y experiencias universitarias* (pp. 193-199). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- Teotista, A., Caraballo, C., & Montalvo, E. (n.d.). Representaciones Sociales y Educación Superior Inclusiva en Personas Sordas: Caso de Estudio en la ciudad de Cartagena de Indias. Retrieved May 3, 2022, from http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/8119/1/Representaciones%20Sociales%20y%20Educaci%C3%B3n_Ana%20Cueto%20Caraballo_2020.pdf
- UNESCO, (2020). Simposio para Garantizar el derecho a una educación inclusiva de calidad para las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/garantizar-derecho-educacion-inclusiva-calidad-personas-discapacidad-del-compromiso-accion>

Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales. (s. f.-b).
Red-DESC. <https://www.escri-net.org/es/derechos>

Uribe, J. F. Q., & Ojalvaro, J. A. M. (2018). Percepciones de un grupo de fonoaudiólogos colombianos sobre su rol profesional en la educación inclusiva. *Revista Colombiana De Rehabilitación*, 17(1), 38-45.
Recuperado de: <https://doi.org/10.30788/RevColReh.v17.n1.2018.301>